



Expte. **B-11-15 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los festejos por los 100 años de la Liga de Fútbol de Pergamino.-

VISTO:

Que el día 23 de marzo próximo se cumplen los primeros 100 años de la fundación de la Liga de Fútbol de Pergamino..."; y

CONSIDERANDO:

Que ésta, es la entidad rectora en el Partido de Pergamino y la zona del deporte más popular de país que es el fútbol.

Que fue fundada el 23 de marzo de 1915 por los clubes: General Lavalle, Sports Club, Empleados de Comercio y Porteño.

Que en la actualidad está conformada por 24 instituciones deportivas afiliadas y participan activamente de sus campeonatos.

Que está afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino, y es miembro fundador de la Federación Norte de Fútbol.

Que es la organizadora desde su fundación de los Torneos Oficiales que se disputan en el Partido de Pergamino, y que en su momento participaron también equipos representativos de otras ligas vecinas.

Que regentea los campeonatos de las categorías Primera, Sub24, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena división, además de Fútbol Infantil y Femenino. También la Escuela y Colegio de Árbitros.

Que por las distintas categorías pasan anualmente alrededor de 5000 deportistas que practican el fútbol.

Que en su rica trayectoria ha conseguido a través de diferentes categorías, varios títulos a nivel Provincial y Nacional.

Que de sus clubes afiliados, y que han pasado por los campeonatos por la Liga Organizados, han surgido futbolistas de renombre nacional e internacional, como Fernando Bello, Juan Echeopar, Daniel Bilos, Pablo Mazza, entre otros, y algunos de ellos llegando incluso a jugar en la Selección Nacional como Omar R. Jorge y Augusto Fernández.

Que por su Presidencia han pasado ilustres convecinos como el ex Intendente Joaquín Vergara Campo, Enrique Torres, Enrique Venini, Dr. Leandro Laguía, Rodolfo Chiesa, Eros Vázquez, Antonio Talamo, Pedro Colabella entre otros, y actualmente es presidida por Héctor Riera.

Que por su Sala Médica a través de muchos años han pasado innumerables deportistas y vecinos buscando rehabilitación por lesiones, Sala que por tanto tiempo estuvo bajo la tutela de un querido convecino como fue el Talo Delorenzini.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de Marzo de 2015, aprobó sobre tablas por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal los festejos por los 100 años de la Liga de
-----Fútbol de Pergamino.

ARTÍCULO 2º: A través de la Secretaría de este Honorable Concejo deliberante se remita
-----copia de esta Resolución a las autoridades de la Liga de Fútbol para su
conocimiento.

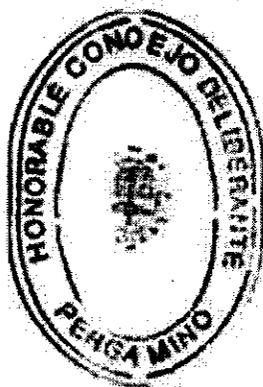
ARTICULO 3º: Dese la más amplia difusión a la Resolución adoptada.

ARTICULO 4º: De forma.

PERGAMINO, 11 de Marzo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2388 /15


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO